



Gobernación del Tolima  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, **"Innovación y empoderamiento de las mujeres en el departamento del Tolima"**, al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de la *Secretaría de la Mujer*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "Con Seguridad en el Territorio 2024 - 2027",
- **Pilar:** "Innovación para la transformación social".
- **Programa:** "Mujer Innovadora con transformación social".
- **Programa presupuestal:** "Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad".

Con las siguientes metas de producto:

| CÓDIGO META | DESCRIPCIÓN DE LA META                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| P1S45MP4    | Ajustar e implementar un programa de fomento de adopción de políticas y estrategias que promuevan y garanticen la equidad de género para las mujeres en el sector empresarial del departamento; mujeres con autonomía económica en el territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| P1S45MP5    | Apoyar a las mujeres productoras, emprendedoras y comercializadoras del Departamento del Tolima, mediante una exposición anual donde promocionen sus diferentes proyectos productivos y se les brinde el reconocimiento de sus liderazgos. Este será de carácter presencial teniendo la innovación productiva y sostenible como eje principal en el marco de la estrategia Tolima un territorio con autonomía económica para las mujeres.                                                                                                         |
| P1S45MP6    | Incentivar al sector empresarial del departamento del Tolima para que adopten políticas de equidad de género e inclusión (adultas mayores, mujeres en situación de discapacidad, madres cuidadoras, mujeres con medida de protección, mujeres de zonas rurales y comunidad diversa, étnicas y afrodescendientes), que permitan mejorar las condiciones laborales dignas y justas de las mujeres, mediante acto administrativo, Ordenanza, en articulación con la empresa público y privada de mujeres en el territorio con transformación social. |
| P1S45MP7    | Asistencia y Acompañamiento técnico a los 47 municipios con el fin de promover en los semilleros de empoderamiento de niñas y mujeres jóvenes en la participación política, económica y social; mujeres liderando el territorio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| P1S45MP12   | Contribuir en la disminución de la pobreza monetaria de las mujeres del departamento del Tolima que realizan labores del cuidado, con el fin de mejorar sus condiciones de vida aplicando estrategias y/o acciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida a 1300 mujeres; en el marco de la estrategia Tolima, un territorio corresponsable en torno al cuidado.                                                                                                                                                                            |



Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC



@gobertolima

www.tolima.gov.co

|           |                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| P1S45MP13 | Fortalecer a 100 organizaciones de mujeres con iniciativas de empresarialidad e innovación productiva y transferencia de conocimiento en el marco de la especialización de las regiones                                                      |
| P1S45MP15 | Promover el acceso de 200 mujeres a servicios de saneamiento básico, programas de vivienda y protección del ambiente en los contextos familiares y comunitarios para mujeres en el territorio en un ambiente limpio, saludable y sostenible. |

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2026** asciende a: *Tres mil setecientos noventa y ocho millones ciento veinte mil pesos (\$3.798.120.000,00 COP).*

Que el proyecto, radicado con número interno **5688** y registrado con código SSEPI **2024-73000-042**, se **ACTUALIZA** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de la Mujer* para la ejecución del presupuesto vigencia 2026. Esta actualización se fundamenta en el Decreto 0017 del 14/01/2026, así como en el Plan de Acción actualizado el 03/03/2026. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha 03/03/2026, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por la profesional en Ciencias Políticas, *Laura Daniela Barreto Calderón*.

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número **2024004730032**.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de la Mujer*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Promover el empoderamiento social y productivo de las mujeres en el Departamento del Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 03 de marzo del 2026.

  
**DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA**  
 Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT  
 Aprobó: Cristhian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director de Planeación para el Desarrollo



5546

**Gobernación del Tolima**  
NIT: 800.113.6727  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC**



**EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL**

**CERTIFICA QUE:**

Una vez presentado el Proyecto denominado, **"Compromiso con la promoción, garantía y restablecimiento de derechos de la infancia, la adolescencia, la juventud y el fortalecimiento familiar en el departamento del Tolima"**, al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de la *Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** *Con seguridad en el territorio 2024 – 2027*
- **Pilar:** *Innovación para la transformación social*
- **Programa:** *Liderazgo e innovación en el territorio, por el desarrollo integral de la infancia, la adolescencia, la juventud y la familia.*
- **Programa presupuestal:** *Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.*

Con las siguientes metas de producto:

| CÓDIGO META | DESCRIPCIÓN DE LA META                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| P1S41MP1    | Apoyo en la atención de 400 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo, del sistema de responsabilidad penal y en proceso administrativo de restablecimiento de derechos.                                                                                                                                                                                                                                       |
| P1S41MP2    | Fortalecimiento de 600 familias para la construcción de entornos protectores de la infancia, la adolescencia y la juventud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| P1S41MP3    | Escuela para el liderazgo juvenil innovador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| P1S41MP4    | Estrategia implementada para el fortalecimiento de las instancias del subsistema de participación juvenil                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| P1S41MP5    | 6.000 niños, niñas y adolescentes vinculados a estrategias para la participación social, la promoción de derechos y la prevención de riesgos                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| P1S41MP6    | 6 estrategias con plan de acción integral para la prevención de vulneraciones de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (i. prevención de violencias (entre otras, todas las acciones que permitan la prevención de la violencia sexual infantil II) Prevención del trabajo infantil, III) Prevención consumo de SPA, IV. Prevención del suicidio, V. Prevención del embarazo, VI. Prevención de vinculación a la delincuencia |
| P1S41MP7    | 47 municipios con asistencia técnica en sistema de juventud y política pública de juventud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| P1S41MP8    | Política pública departamental de juventud implementada y con sistema de seguimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |



Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC



@gobertolima

|                                    |                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GOBERNACIÓN DEL TOLIMA<br>P1S41MP9 | 47 iniciativas juveniles para la promoción y apoyo a procesos de desarrollo, uso asertivo y productivo del tiempo libre, movilización y/o participación, en el marco de la implementación de las agendas públicas juveniles. |
| P1S41MP10                          | Estrategia para el fomento de clubes y otros espacios de encuentro, para la prevención de riesgos sociales en la infancia, la adolescencia y la juventud.                                                                    |

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2026** asciende a: Cuatrocientos millones de pesos (\$ 400.000.000,00 COP).

Que el proyecto, radicado con número interno **5542** y registrado con código SSEPI **2024-73000-012**, se **ACTUALIZA** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial* para la ejecución del presupuesto vigencia 2026. Esta actualización se fundamenta en la Ordenanza 0027 del 10/11/2025, así como en el Plan de Acción actualizado el 18/11/2025. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha 18/11/2025, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el profesional en *Administración financiera*, Kevin David Campos Gaitán.

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número **2024004730020**.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Disminuir la vulneración de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias en el Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 30 de diciembre del 2025.

**DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA**  
Secretaría de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT  
Aprobó: Cristhian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director de Planeación para el Desarrollo



## EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

### CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, ***"Implementación de acciones integrales e innovadoras para la garantía de derechos, la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad del departamento del Tolima"***, al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de la *Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** *"Con Seguridad en el Territorio 2024-2027"*,
- **Pilar:** *"Innovación para la transformación social"*.
- **Programa:** *"Innovación social para un territorio más equitativo e inclusivo"*.
- **Programa presupuestal:** *"Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad"*.

Con las siguientes metas de producto:

| CÓDIGO META | DESCRIPCIÓN DE LA META                                                                                                                                 |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| P1S41MP11   | 10 Centros Integrales de protección, atención y cuidado – "Centros de innovación social para el cuidado INNOVACUIDADO", implementados                  |
| P1S41MP12   | Estrategia de fortalecimiento social, organizativo, cultural y de gestión de oferta institucional implementada para población indígena                 |
| P1S41MP13   | Estrategia de fortalecimiento social, organizativo, cultural y de gestión de oferta institucional implementada para población afrocolombiana           |
| P1S41MP14   | Estrategia de fortalecimiento social, organizativo, cultural y de gestión de oferta institucional implementada para población Rrom y víctimas étnicas. |
| P1S41MP15   | Estrategia de fortalecimiento social, organizativo, cultural y de gestión de oferta institucional implementada para población LGBTIQ+                  |

|           |                                                                                                                                                                                          |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| P1S41MP16 | 1 mecanismo de articulación implementado para la ayuda humanitaria y la superación del hambre en poblaciones vulnerables                                                                 |
| P1S41MP17 | 1 mecanismo de articulación implementado para la inclusión laboral y productiva para jóvenes, población indígena, afrocolombiana, Rrom, LGBTIQ+, personas con discapacidad y cuidadores. |
| P1S41MP18 | 400 unidades productivas para la generación de ingresos apoyadas para la población vulnerable (Jóvenes, Étnicos, LGBTIQ+, población con discapacidad y cuidadores)                       |
| P1S41MP19 | Políticas públicas con implementación y seguimiento – PP LGBTIQ+ y PP para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del Tolima.                                           |
| P1S41MP20 | Política pública del cuidado formulada, implementada y con seguimiento                                                                                                                   |
| P1S41MP21 | Seguimiento, actualización, implementación y evaluación de la Política pública departamental indígena                                                                                    |
| P1S41MP22 | Sistema de información social implementado                                                                                                                                               |

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2026** asciende a: *Mil ciento treinta y dos millones quinientos mil pesos (\$ 1.132.500.000,00 COP).*

Que el proyecto, radicado con número interno **5543** y registrado con código SSEPI **2024-73000-013**, se **ACTUALIZA** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial* para la ejecución del presupuesto vigencia 2026. Esta actualización se fundamenta en la Ordenanza 0027 del 10/11/2025, así como en el Plan de Acción actualizado el 18/11/2025. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha 19/11/2025, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el profesional en *Administración financiera*, *Kevin David Campos Gaitán*.

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número **2024004730021**.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Disminuir el índice de pobreza dimensional de la población étnica, personas con discapacidad y cuidadores, adultos mayores, población LGBTI y con orientaciones sexuales e identidades de género diversas del Departamento del Tolima*".

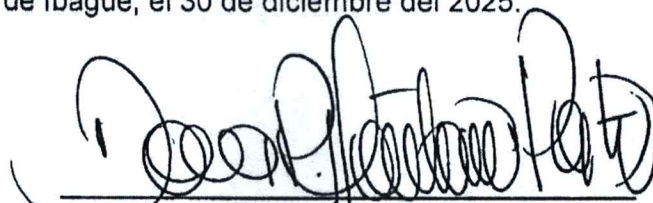


**Gobernación del Tolima**  
NIT: 800.113.6727  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC**



Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 30 de diciembre del 2025.

  
**DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA**  
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT  
Aprobó: Cristhian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director de Planeación para el Desarrollo



## EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

### CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, **“Apoyo al bienestar y atención del adulto mayor, personas con discapacidad y cuidadores en el departamento del Tolima”**, al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de *Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** “Con Seguridad en el Territorio 2024-2027”,
- **Pilar:** “Innovación para la transformación social”.
- **Programa:** “Un territorio corresponsable con la atención integral a los adultos mayores y la población con discapacidad”.
- **Programa presupuestal:** “Atención Integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar”.

Con las siguientes metas de producto:

| CÓDIGO META | DESCRIPCIÓN DE LA META                                                                                                         |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| P1S41MP23   | 40 Centros de Bienestar para el adulto mayor                                                                                   |
| P1S41MP24   | 10.000 Adultos mayores que participan en programas o estrategias para la protección social                                     |
| P1S41MP25   | Fortalecimiento de las habilidades y competencias de 500 cuidadores                                                            |
| P1S41MP26   | 60 Centros Vida para el adulto mayor apoyados                                                                                  |
| P1S41MP27   | 10.000 Personas con discapacidad y cuidadores que participan en programas o estrategias para la protección y promoción social. |

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2026** asciende a: *Mil doscientos cuarenta y seis millones doscientos sesenta mil ochocientos pesos (\$1.246.260.800,00 COP)*.



Gobernación del Tolima  
NIT: 800.113.6727  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC**



40

Que el proyecto, radicado con número interno **5544** y registrado con código SSEPI **2024-73000-014**, se **ACTUALIZA** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial* para la ejecución del presupuesto vigencia 2026. Esta actualización se fundamenta en la Ordenanza 0027 del 10/11/2025, así como en el Plan de Acción actualizado el 18/11/2025. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha 18/11/2025, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el profesional en *Administración financiera*, *Kevin David Campos Gaitán*.

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número **2024004730022**.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Disminuir la vulneración de los derechos de los adultos mayores, las personas con discapacidad y cuidadores en el Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 30 de diciembre del 2025.

  
**DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA**  
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT  
Aprobó: Cristhian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director de Planeación para el Desarrollo



## EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

### CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, **"Apoyo en la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto en el departamento del Tolima"**, al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de la *Secretaría del Interior*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en el Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- Plan de Desarrollo: **"Con Seguridad en el Territorio 2024-2027"**.
- Pilar: **"Innovación para la seguridad y la paz"**.
- Programa: **"Innovación para la atención y fortalecimiento a las víctimas del conflicto armado en el Tolima"**.
- Programa: **"Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas"**.

Con las siguientes metas de producto:

| CÓDIGO META | DESCRIPCIÓN DE LA META                                                                                                                                                                      |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| P3S41MP1    | 4 practicas innovadoras de ayuda y atención humanitaria inmediata en el Territorio.                                                                                                         |
| P3S41MP2    | Transformación social asistencia funeraria para apoyar actividades de la unidad de búsqueda de personas y atención de segundo nivel para víctimas                                           |
| P3S41MP3    | Garantizar la participación en 33 sesiones de la mesa departamental de víctimas para la transformación territorial.                                                                         |
| P3S41MP4    | 32 actos simbólicos para visibilizar, dignificar e innovar en las medidas de atención y acompañamiento para el resarcimiento a las víctimas del conflicto                                   |
| P3S41MP5    | 8 estrategias de innovación y transformación para construir caminos de resiliencia a través del perdón, reparación y no repetición, dirigidas a las víctimas del conflicto en el territorio |

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



|           |                                                                                                                                                                            |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| P3S41MP6  | Acciones desde el territorio para la generación de confianza a los tolimenses, para la prevención e identificación de posibles hechos Victimizantes.                       |
| P3S41MP7  | Acciones para la sensibilización y prevención por un Tolima libre de víctimas por minas antipersonal                                                                       |
| P3S41MP8  | 47 municipios con acciones para la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes a través de la prevención y humanización para el no reclutamiento, uso y utilización |
| P3S41MP9  | Acciones de articulación y atención a la población en escenarios de situaciones de riesgos en nuevos hechos Victimizantes                                                  |
| P3S41MP10 | Acciones en procura de la articulación y orientación desde el territorio para la creación y/o activación en materia de la mesa de desaparición forzada.                    |
| P3S41MP11 | 47 municipios atendidos mediante un diálogo innovador para la orientación y comunicación a las víctimas                                                                    |
| P3S41MP12 | 4 proyectos gestionados de orden nacional y/o internacional para la generación de ingresos y mejorar las condiciones de vida de las víctimas.                              |
| P3S41MP13 | Asistencia en materia del sistema nacional de verdad, justicia, reparación y no repetición                                                                                 |
| P3S41MP14 | Apuesta innovadora en la generación de saberes que contribuyan al tejido social y al fortalecimiento de la participación de las víctimas                                   |

Que el valor total del proyecto para la vigencia 2026 asciende a: Mil ciento diez millones de pesos (\$ 1.110.000.000,00 COP).

Que el proyecto, radicado con número interno 5729 y registrado con código SSEPI 2024-73000-094, se **VIABILIZA** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría del Interior* para la ejecución del presupuesto vigencia 2026. Esta viabilización se fundamenta en el Decreto 0108 del 18/02/2026, así como en el Plan de Acción actualizado el 06/04/2026. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha 19/05/2026, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el profesional en Ciencias Políticas, Yeyron Estiben Ceballos Coronado.

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número 202500000044785.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría del Interior*.



44

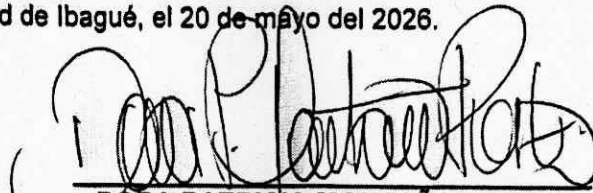
**Gobernación del Tolima**  
**NIT: 800.113.6727**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC**



Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca **"Garantizar el goce efectivo de los derechos humanos de las víctimas del conflicto armado en el Departamento del Tolima"**.

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 20 de mayo del 2026.

  
**DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA**  
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT  
Aprobó: Cristhian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director de Planeación para el Desarrollo



54  
5517

Gobernación del Tolima  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, "**Contribución a la garantía del derecho a la libertad religiosa y el fortalecimiento del sector religioso en el departamento Tolima**", al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de la *Secretaría del Interior*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "Con Seguridad en el Territorio 2024 - 2027",
- **Pilar:** "Innovación para la seguridad y la paz".
- **Programa:** "Acciones para la garantía del derecho a la libertad religiosa y la participación del sector religioso en el Tolima".
- **Programa presupuestal:** "Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos".

Con las siguientes metas de producto:

| CÓDIGO META | DESCRIPCIÓN DE LA META                                                                                                                                           |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| P3S45MP56   | Acciones para la implementación de la política pública de libertad religiosa con seguimiento realizado                                                           |
| P3S45MP57   | 1600 personas capacitadas en valores y principios éticos y morales en el marco de la promoción y protección de la libertad religiosa.                            |
| P3S45MP58   | Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos sociales que desarrolle el sector religioso mediante cofinanciación en el territorio tolimense. |
| P3S45MP59   | Servicio de información estadística en espacios de medición y divulgación de las acciones adelantadas del sector religioso en la transformación territorial.     |

Que el valor total del proyecto para la vigencia 2026 asciende a: Ciento diez millones de pesos (\$110.000.000,00 COP).



Gobernación del Tolima  
NIT: 800.113.6727  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC**



Que el proyecto, radicado con número interno **5517** y registrado con código SSEPI **2024-73000-036**, se **ACTUALIZA** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría del Interior* para la ejecución del presupuesto vigencia 2026. Esta actualización se fundamenta en la Ordenanza 0027 del 10/11/2025, así como en el Plan de Acción actualizado el 18/11/2025. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha 04/12/2025, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el profesional en *Ciencias Políticas*, Yeyron Estiben Ceballos Coronado.

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número **2024004730051**.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría del Interior*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Implementar la política pública integral de libertad religiosa y de cultos en el Departamento del Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 30 de diciembre del 2025.

**DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA**  
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT  
Aprobó: Cristhian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director de Planeación para el Desarrollo

75  
5515

Gobernación del Tolima  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, **"Fortalecimiento y promoción integral de los derechos humanos y la dignidad humana como eje transformador para la construcción de una territorialidad de paz en el departamento del Tolima"**, al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de la *Secretaría del Interior*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "Con Seguridad en el Territorio 2024-2027",
- **Pilar:** "Innovación para la seguridad y la paz".
- **Programa:** "Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
- **Programa presupuestal:** "Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos".

Con las siguientes metas de producto:

| CÓDIGO META | DESCRIPCIÓN DE LA META                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| P3S45MP45   | 12 apoyos a proyectos productivos de la población ETCR, AERC y Reincorporados del Tolima, como eje de transformación social en el territorio para la construcción de la paz.                                                                                                   |
| P3S45MP46   | Creación de 1 ruta atención para veteranos de la fuerza pública en condición de vulnerabilidad, mediante la articulación para el reconocimiento del servicio prestado al país.                                                                                                 |
| P3S45MP47   | 8 proyectos acompañados técnicamente a los emprendimientos de los integrantes de la Fuerza Pública que cuentan con una asignación de retiro, o pensionados por invalidez, o reservistas de honor en condición de vulnerabilidad.                                               |
| P3S45MP48   | 1 política pública de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación implementada para la transformación y el desarrollo participativo, social y cultural en el Tolima.                                                                                                                |
| P3S45MP49   | 100% de la activación, implementación y sensibilización de la ruta de atención a los líderes, lideresas y defensores de DDHH y DIH, para la generación de confianza mediante la para la prevención e identificación de posibles riesgos de violaciones a los derechos humanos. |
| P3S45MP50   | 47 municipios con acompañamiento técnico para la prevención, protección y atención de los DDHH y DIH, en miras a la construcción de paz y seguridad en el territorio Tolimense                                                                                                 |
| P3S45MP51   | Un boletín anual del observatorio funcionando para el monitoreo de las posibles violaciones a los derechos humanos y construcción de paz en el Tolima.                                                                                                                         |
| P3S45MP52   | Asistencias técnicas a los 47 comités municipales de discapacidad, para la orientación de la construcción de instrumentos que permitan la atención integral a las personas con discapacidad del departamento del Tolima.                                                       |



|           |                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| P3S45MP53 | Acciones de sensibilización a los tolimenses frente al delito de trata de personas, con la finalidad de prevenir y generar pedagogía en el departamento.                                                        |
| P3S45MP54 | Orientación y asistencia técnica a los 47 municipios para la conformación de las mesas municipales de asuntos migratorios, sensibilizando sobre la atención a la población migrante en el territorio tolimense. |

Que el valor total del proyecto para la vigencia 2026 asciende a: Cuatrocientos cincuenta millones de pesos (\$ 450.000.000,00 COP).

Que el proyecto, radicado con número interno 5515 y registrado con código SSEPI 2024-73000-034, se **ACTUALIZA** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría del Interior* para la ejecución del presupuesto vigencia 2026. Esta actualización se fundamenta en la Ordenanza 0027 del 10/11/2025, así como en el Plan de Acción actualizado el 19/11/2025. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha 15/12/2025, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el profesional en Ciencias Políticas, Yeyron Estiben Ceballos Coronado.

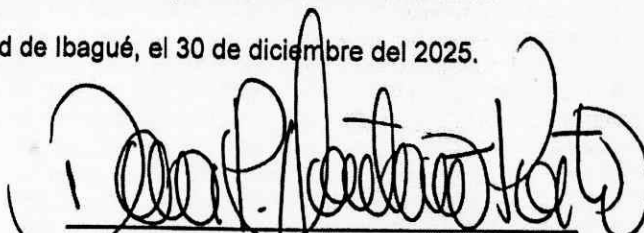
Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número 2024004730049.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría del Interior*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Reducir los niveles de vulneración de derechos humanos de la población en condición de riesgo del departamento del Tolima.*"

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 30 de diciembre del 2025.



DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA  
Secretaría de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT  
Aprobó: Cristhian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director de Planeación para el Desarrollo